

Requisitos de Emisión

Conoce todos los requisitos necesarios para emitir documentos tributarios electrónicos en Chile

Anonymous · 27/08/2026

Requisitos de Emisión

Antes de emitir tu primer documento tributario electrónico, debes cumplir con una serie de requisitos establecidos por el SII. Estos requisitos aseguran que tu empresa está habilitada para operar en el sistema de facturación electrónica y que los documentos emitidos tendrán validez tributaria.

Lista de Requisitos

Para emitir DTEs necesitas cumplir con los siguientes requisitos, de manera obligatoria:

Requisito	Descripción
Inicio de Actividades	Estar registrado como contribuyente en el SII
Resolución de Autorización	Autorización específica para emitir DTEs
Certificado Digital	Firma electrónica vigente
CAF (Código de Autorización de Folios)	Folios autorizados para cada tipo de documento
Representante Legal	Con facultades para actuar ante el SII
Domicilio Tributario	Dirección registrada y actualizada

1. Inicio de Actividades

¿Qué es?

El inicio de actividades es el trámite mediante el cual informas al SII que comenzarás a desarrollar actividades económicas que generan obligaciones tributarias.

¿Quién debe hacerlo?

- Personas naturales con actividades comerciales

- Empresas (sociedades, EIRL, SpA, etc.)
- Cualquier entidad que realice actividades gravadas

Importante

El inicio de actividades debe estar vigente y con la actividad económica correcta para emitir DTEs relacionados con tu giro.

2. Resolución de Autorización

¿Qué es?

Es la autorización formal del SII que te habilita para emitir documentos tributarios electrónicos en un Software de Mercado. Sin esta resolución, no puedes emitir DTEs válidos vía API Gateway.

¿Cómo se si tengo la resolución de autorización?

Puedes verificar si tienes la resolución de autorización en el [Portal de Autorizaciones](#).

Interpretación del Número de Resolución

El tipo de autorización se define por el **N° de resolución**, con excepción de las boletas electrónicas:

N° Resolución	Significado	Requiere Certificación
99	Afiliado al SII (sistema oficial)	SÍ - Están obligados a usar el sistema del SII
80	Software de Mercado	SÍ - Pueden usar software de terceros
Otros números	Casos especiales	Consultar con el SII

Importante

Para software de mercado pueden existir varias resoluciones diferentes, no solo la 80.

Casos Especiales para Boletas Electrónicas

Las boletas electrónicas tienen reglas especiales **independientes del número de resolución**:

Caso que **SÍ** requiere certificación:

56	NOTA DEBITO ELECTRONICA	16-06-2021	
61	NOTA CREDITO ELECTRONICA	16-06-2021	
890	SIST. SII DE EMISIÓN DE BOLETAS ELECTRÓNICAS	22-07-2021	

Caso que NO requiere certificación:

56	NOTA DEBITO ELECTRONICA	16-06-2021	
61	NOTA CREDITO ELECTRONICA	16-06-2021	
890	SIST. SII DE EMISIÓN DE BOLETAS ELECTRÓNICAS	22-07-2021	20-03-2025

Caso que NO aparece el código 890 NO requiere certificación:

El contribuyente tiene autorizada la emisión de los siguientes documentos tributarios electrónicos:

Código	Descripción	Autorizado	Desautorizado
33	FACTURA ELECTRONICA	16-06-2021	
34	FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA	16-06-2021	
39	BOLETA ELECTRONICA	22-07-2021	
41	BOLETA EXENTA ELECTRONICA	22-07-2021	
52	GUIA DESPACHO ELECTRONICA	16-06-2021	

Ejemplos de Interpretación**Ejemplo 1:** Resolución 99

- **Significado:** Afiliado al SII
- **Requiere certificación:** Sí
- **Explicación:** Debes usar el sistema oficial del SII

Ejemplo 2: Resolución 80

- **Significado:** Software de Mercado
- **Requiere certificación:** Sí
- **Explicación:** Puedes usar software de terceros como API Gateway

¿Cómo obtener la certificación de documentos?

Tienes dos opciones:

1. Servicio de Certificación (Recomendado)

- Puedes solicitar este servicio en [Certificación LibreDTE](#).
- Proceso guiado por expertos

2. Hacerlo por tu cuenta

- Puedes realizarlo tú mismo siguiendo el curso de LibreDTE: [Certificación LibreDTE](#)
- Esta opción no posee soporte.
- Requiere conocimientos previos.

3. Certificado Digital

¿Qué es?

Es tu identidad electrónica que permite firmar digitalmente los documentos tributarios, garantizando su autenticidad y no repudio.

Tipos de certificados

Tipo	Uso
Persona Natural	Individual
Representante Legal	En nombre de empresa
Empresa	Sello empresa
Servidor	Automatización

¿Cómo obtenerlo?

1. **Elegir proveedor** autorizado
2. **Validar identidad** (presencial o por video)
3. **Pagar** el certificado
4. **Descargar** archivo .pfx o .p12
5. **Respaldar** en lugar seguro

Tip

Guarda siempre una copia de respaldo de tu certificado y su contraseña en un lugar seguro.

4. CAF (Código de Autorización de Folios)

¿Qué es?

El CAF es un archivo XML firmado por el SII que contiene un rango de folios autorizados para emitir un tipo específico de documento.

Características del CAF

- **Específico por tipo:** Necesitas un CAF para cada tipo de DTE
- **Rango limitado:** Contiene desde folio X hasta folio Y
- **No reutilizable:** Cada folio se usa una sola vez
- **Archivo XML:** Firmado digitalmente por el SII

¿Cómo solicitar CAF?

1. **Ingresar a** www.sii.cl
2. **Ir a:**
 - [Ambiente de Certificación y Prueba](#)
 - [Ambiente de Producción](#)
3. **Seleccionar:**
 - Tipo de documento
 - Cantidad de folios
 - Sucursal (si aplica)
4. **Descargar** archivo CAF.xml

Ejemplo de estructura CAF

```
<AUTORIZACION>
  <CAF version="1.0">
    <DA>
      <RE>76192083-9</RE> <!-- RUT Emisor -->
      <RS>EMPRESA DEMO</RS> <!-- Razón Social -->
      <TD>33</TD> <!-- Tipo DTE -->
      <RNG> <!-- Rango -->
        <D>1</D> <!-- Desde -->
        <H>100</H> <!-- Hasta -->
      </RNG>
    </DA>
    <FRMA>...</FRMA> <!-- Firma SII -->
  </CAF>
</AUTORIZACION>
```

Gestión de folios

Acción	Recomendación
Solicitar	Antes de que se agoten (80% uso)
Cantidad	Según volumen mensual + 20%
Monitoreo	Alertas automáticas de folios bajos
Respaldo	Guardar todos los CAF históricos

Last updated on 21/08/2026